



**Acuerdo de 13/10/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Proyectos de Investigación Precompetitivos” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos de Investigación Precompetitivos**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p1>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de Octubre de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).

**Segundo.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 22 de Octubre de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de Octubre de 2021  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
4	RUIZ JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	E.T.S. DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN	3000
6	BOLAÑOS CARMONA	MARÍA VICTORIA	ESTOMATOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	3000
8	FERNÁNDEZ SERRANO	MERCEDES	INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD DE CIENCIAS	3000
10	ABADÍA MOLINA	ANA CLARA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III	FACULTAD DE MEDICINA	3000
12	RUIZ RUIZ	M. CARMEN	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III	FACULTAD DE MEDICINA	3000
14	GONZÁLEZ GIJÓN	GRACIA	PEDAGOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3000
24	GRUIA	IOANA RUXANDRA	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	3000
26	SUAREZ MEDINA	FRANCISCO JAVIER		ESCUELA TEC. SUP. DE ARQUITECTURA	3000
28	LÓPEZ GORDO	MIGUEL ANGEL	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	E.T.S. DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN	3000
30	ORTEGA PORCEL	FRANCISCO B.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	3000
32	ORTEGA PÉREZ	NIEVES	SOCIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	3000
34	PÉREZ LARA	FRANCISCO ANGEL	FISICOQUÍMICA	FACULTAD DE CIENCIAS	3000

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es |web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **A52448DEED26FE2FC19DE8DD90AEF174**

15/10/2021 - 11:06:21

Pág. 2 de 2